

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 10 ENE 2012

Decreto Exento Nº 0179, Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Realizar Cierre Contable Año 2011; Realizar Apertura Contable año 2012; Pasar Devengados pendientes de pago año 2012; Configurar Cuentas Contables para el año 2012; Crear Nuevas Cuentas Contables según oficio de la Contraloría del mes de octubre; Guardar los saldos de Tesorería con contabilidad del año 2011; Guardar Conciliación bancarias de todas las cuentas corrientes; envío de todos los informes contables de contabilidad y cualquier otro Problema con algún sistema, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas
 - 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Joheli Santibáñez Astorga Rut Nº 13.915.235-2.
- Joheli Santibáñez Astorga un honorario 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) total de \$ 944.444.- Impuesto Incluido. El pago se hará una vez Culminado el Servicio previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad y el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a la cuenta 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 09 de Enero del 2012 al 13 de Enero del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESA

Por Orden delAcor Alcalde Firman

NANCY ELIZABETA FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE CONTROL

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL